

CIRCULAR 2 – 2015/2016

NORMAS PARA RECONOCIMIENTOS MÉDICOS

Recordamos a todos los mutualistas las normas vigentes en esta Delegación:

1. No se tramitará licencia si no está en vigor el preceptivo reconocimiento médico.
2. Todos aquellos jugadores que deban pasar reconocimiento médico, tendrán que cumplimentar y firmar un formulario donde declararán su actual historial médico debiendo, además, aportar aquellos informes de su especialista si le trata o ha tratado por alguna patología.
3. Los jugadores menores de 18 años deben ir acompañados de un tutor legal, debidamente identificado (D.N.I. y Libro de Familia), dicho tutor debe cumplimentar y firmar el formulario sobre el historial médico del menor. En el caso de que no puedan asistir con el menor de edad a la revisión médica, deberá igualmente cumplimentar y firmar el impreso del historial y adjuntar fotocopia de su D.N.I. y del Libro de Familia.
4. Todas las personas que acudan a reconocimiento médico deberán comparecer en **óptimas condiciones higiénicas**.
5. No se admitirán reconocimientos que no vengan totalmente cumplimentados, datos personales de los jugadores, fecha de cuando se hizo el reconocimiento, datos totalmente cumplimentados de la exploración y datos del médico (**número de colegiado, nombre y apellidos, firma y sello**).
6. No se admitirán reconocimientos médicos que vengan con enmiendas o incompletos.
7. Todos aquellos Clubes que quieran pasar reconocimiento en un centro no concertado por esta Mutualidad, deberá asumir el costo de los mismos.
8. **Los reconocimientos médicos deben realizarse dentro de la temporada en curso de tal forma que al 30 de junio** ya tengan la aptitud para la siguiente temporada.

A continuación les indicamos los centros de la isla de Gran Canaria donde podrán realizar los reconocimientos médicos:

ZONA CAPITAL – CENTRO

- **Centro de Rehabilitación de la Mutualidad de Futbolistas, Delegación de Las Palmas (previa petición de cita)**

C/. Ángel Guimerá, 96

Teléfono: 928/23.20.09 (De 16:00 a 20:00 horas)

ZONA SUR

Clínica Salus Las Palmeras (previa petición de cita)

Avda. Neckerman, 22 (Campo de Golf)

Teléfono: 928/76.10.43

ZONA SUR – ESTE

Policlínico Santa Bárbara (previa petición de cita)

C/. Agustín Millares, 32 (Cruce de Sardina)

Teléfono: 928/75.66.58

ZONA SUR – TELDE

Dr. D. Javier Hernández Campos

Teléfono: 656.999.055 (De 16:00 a 19:00 horas)

ZONA NORTE

Centro Médico Santa María de Guía (previa petición de cita)

C/. San Sebastián, 8 (Junto a la Ermita)

Teléfono: 928/89.51.51

Rosa M^a Ruiz Villarejo
Secretaria General
Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de Julio de 2015